

Está integrada por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y es presidida por el Presidente de la Asamblea Regional. A las reuniones de la Junta de Portavoces podrá asistir una representación del Consejo de Gobierno.

Es el órgano competente, junto con la Mesa, en la programación y ordenación de las sesiones parlamentarias, estableciendo a tal efecto el calendario de actividades.

Asimismo, podrá por acuerdo unánime y por razón de urgencia, incluir el debate de un determinado asunto aunque no hubiere cumplido los trámites reglamentarios.

Además, tiene atribuidas otras funciones como la determinación del número de diputados de la Diputación Permanente y de las Comisiones, y la asignación de escaños a cada Grupo Parlamentario en el hemiciclo. Sus acuerdos se adoptan por el sistema de voto ponderado, en virtud del cual cada Portavoz tendrá tantos votos como escaños tenga su grupo en la Cámara. Viene regulado este órgano en los [arts. 51 a 53 del Reglamento](#)

La composición actual de la Junta de Portavoces es la siguiente:

Presidenta: Rosa Peñalver Pérez

Portavoz GP Popular: Víctor Manuel Martínez Muñoz

Portavoz GP Socialista: Rafael González Tovar

Portavoz GP Podemos: Óscar Urralburu Arza

Portavoz GP Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Miguel Sánchez López

Portavoz adjunto GP Popular: Domingo Coronado Romero

Portavoz adjunto GP Popular:

Portavoz adjunto GP Socialista: Isabel María Casalduero Jódar

Portavoz adjunto GP Socialista: Joaquín López Pagán

Portavoz adjunto GP Podemos: María Ángeles García Navarro

Portavoz adjunto GP Podemos: Antonio Urbina Yeregui

Portavoz adjunto GP Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Miguel Ángel López Morell

Portavoz adjunto GP Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Juan José Molina Gallardo